

Publicación

La Secretaría del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto

Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Datos del (la) solicitante:	ELSY GABY ROSALES MENESES
Identificación C.C. n°.	27.400.881
Nombre del predio:	"Casa de Habitación"
Departamento:	Nariño
Municipio:	Tumaco
Vereda:	El Porvenir a la altura del kilómetro 51 vía Tumaco – Pasto
Corregimiento:	
Número de matrícula inmobiliaria:	252-28150
Número de cédula catastral:	52-835-00-01-00-00-0031-0203- 0-00- 00-0000.

Identificación del predio, según el Informe Técnico Predial – ITP del 15 de julio de 2021, expediente digital, Portal de Restitución de Tierras consactu 1:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 344577 (1° 26' 56,645" N 78° 38' 10,062" O) A 899862 (1° 26' 57,341" N 78° 38' 9,154" O), en dirección este con predio de MARCO POLO GUAITARILLA, en una distancia de 35,43 mts.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 899862 (1° 26' 57,341" N 78° 38' 9,154" O) A 899861 (1° 26' 57,114" N 78° 38' 9,023" O), en dirección sur con VIA LA NUPA - TUMACO, en una distancia de 8,11 mts</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 899861 (1° 26' 57,114" N 78° 38' 9,023" O) A 344579 (1° 26' 56,521" N 78° 38' 9,937" O), en dirección oeste con predio de IRENE AREVALO, en una distancia de 33,77 mts.</i>

OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 344579 (1° 26' 56,521" N 78° 38' 9,937" O) A 344577 (1° 26' 56,645" N 78° 38' 10,062" O), en dirección norte con EMPRESA PALMERA ZANJA AL MEDIO, en una distancia de 5,47 mts.</i>
-------------------	--

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras, radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado 52-001-31-21-003-**2021-00060-00**.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

(Firmado Digitalmente)

MARTHA ANDREA CALVACHE RUALES

Secretaria

P/Se.
Rev/MC